



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

25 MAY 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 4086/16 de la Dirección Provincial de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la apertura de las comisiones en las carreras y años que se detallan en el Anexo I de la presente, correspondientes al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROF. JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, durante el ciclo lectivo 2016.

Que dicha solicitud se fundamenta en el volumen de matrícula de estudiantes inscriptos al 1° año de las carreras detalladas en el mencionado Anexo, correspondientes a las Cohortes 2016.

Que la emisión de la presente, se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que la emisión del presente Instrumento Legal con efecto retroactivo, se sustenta en los términos del artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Nota N° 8076/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la apertura de las comisiones en las carreras y años detallados en el Anexo I de la presente, del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROF. JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, a partir del día catorce (14) de marzo de 2016, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Asignar sesenta y ocho (68) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROF. JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, todas a partir del día catorce (14) de marzo de 2016 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2016, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes correspondan. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1224

RESOLUCIÓN M. ED. N° /16.-

C.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ENCUENTRO ORIGINAL

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1224

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1224 /2016.-

**CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 35 "PROFESOR JULIÁN JOSÉ
GODOY" - RÍO GRANDE**

CARRERA	AÑO	COMISIÓN	CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA
Tecnicatura Superior en Enfermería	1º	"B"	Treinta y seis (36)
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial con Orientación en Seguridad e Higiene en el Trabajo	1º	"B"	Treinta y dos (32)
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		Sesenta y ocho (68)	

G.T.F
H. WOS
R.
A.


 Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur